

Valledupar, 25 de junio de 2026

Doctora:
PATRICIA DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Ciudad.

REF.: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

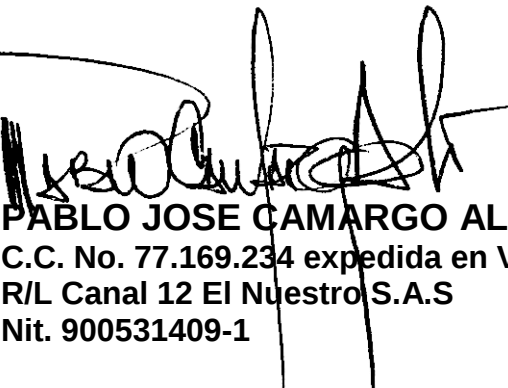
PABLO JOSE CAMARGO ALI, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.169.234 expedida en Valledupar (Cesar), Representante Legal del Canal 12 El Nuestro S.A.S Nit. 900531409-1, mediante la presente me dirijo con respeto, con la finalidad de autorizar a la Personería Municipal de Valledupar, se sirva hacer los descuentos correspondientes a las estampillas municipales que se detallan a continuación:

Estampilla	Porcentaje	Valor a descontar
PRO-CULTURA	2%	\$1.600.000
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	\$3.200.000
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,5%	\$400.000
VR TOTAL		\$5.200.000

Lo anterior, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto No.000110 de fecha 5 de febrero de 2024 *“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL RECAUDO, SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RETENCIÓN Y DECLARACIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”*, proferida por el Alcalde Municipal de Valledupar, el cual en su artículo segundo establece:

NOTA: Favor realizar dichos descuentos al momento de efectuar el pago de la primera factura.

Atentamente,


PABLO JOSE CAMARGO ALI
C.C. No. 77.169.234 expedida en Valledupar
R/L Canal 12 El Nuestro S.A.S
Nit. 900531409-1